



ADHERENTE AL CONVENIO

5 NIF	6 Apellidos y nombre o razón social					
<input type="text"/>						
7 Tipo vía	8 Nombre vía pública					
<input type="text"/> <input type="text"/>		9 Tipo num.	10 Número	11 Cal.númer.		
12 Bloque	13 Portal	14 Esc.	15 Planta	16 Pta.	17 Complemento de domicilio	18 Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
19 Municipio	20 Provincia	21 Código postal				
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			
22 Teléfono	23 Fax	24 Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				

REPRESENTANTE

31 NIF	32 Apellidos y nombre o razón social					
<input type="text"/>						
33 Tipo vía	34 Nombre vía pública					
<input type="text"/> <input type="text"/>		35 Tipo num.	36 Número	37 Cal.númer.		
38 Bloque	39 Portal	40 Esc.	41 Planta	42 Pta.	43 Complemento de domicilio	44 Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
45 Municipio	46 Provincia	47 Código postal				
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			
48 Teléfono	49 Fax	50 Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				

ENTIDAD SUSCRITORA DEL  
CONVENIO DE COLABORACIÓN

51 NIF	52 Apellidos y nombre o razón social					
<input type="text"/>						
53 Tipo vía	54 Nombre vía pública					
<input type="text"/> <input type="text"/>		55 Tipo num.	56 Número	57 Cal.númer.		
58 Bloque	59 Portal	60 Esc.	61 Planta	62 Pta.	63 Complemento de domicilio	64 Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
65 Municipio	66 Provincia	67 Código postal				
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			
68 Teléfono	69 Fax	70 Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				

ADHESIÓN

Suscribe el presente documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración vigente entre la entidad suscriptora antes señalada y la Consejería de Economía y Hacienda para la presentación de documentos con transcendencia tributaria en nombre y representación de terceras personas, y declara conocer y aceptar sus cláusulas y las condiciones de utilización que constan en el anexo de este documento.

FIRMA

90 Fecha de presentación	Firmado electrónicamente por el adherente / representante
Día      Mes      Año	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<input type="text"/>	

- ANEXO I**  
**CLAÚSULAS Y CONDICIONES**
1. Este documento se firma en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en la restante normativa dictada en desarrollo de la misma.
  2. La Consejería de Hacienda y Administración Pública, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la gestión de los tributos, autoriza a los profesionales colegiados o asociados a entidades, instituciones y organismos que hayan suscrito convenios de colaboración, para que puedan efectuar la presentación telemática, en representación de terceras personas, de las autoliquidaciones y declaraciones de impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  3. El firmante de este documento se adhiere al convenio de colaboración antes indicado y se compromete a ajustar la presentación de declaraciones y autoliquidaciones a los términos y condiciones establecidos en este documento de adhesión, en el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como en la normativa aplicable al caso. El presente documento deberá suscribirse por la persona física o jurídica que ostente la condición de profesional colegiado o asociado a la entidad firmante del Convenio. Cuando se trate de personas jurídicas se deberá acreditar la representación por cualquier medio válido en Derecho, preferentemente mediante certificado del Registro Mercantil o poder notarial bastante.
  4. El firmante de este documento ostentará la representación suficiente de los contribuyentes en cuyo nombre presente las declaraciones y autoliquidaciones, en los términos establecidos en el artículo 46 de la Ley General Tributaria y en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. La Consejería de Hacienda y Administración Pública, podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación, siendo válidos los documentos normalizados que a estos efectos apruebe la Administración Tributaria.
  5. El firmante de este documento velará por la protección de datos personales de contribuyentes cuya documentación presente, con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al resto de normas vigentes en relación con la protección del honor e intimidad personal y familiar. Asimismo, presta su consentimiento a que los datos de este formulario se incorporen al Fichero Informático correspondiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  6. Será requisito necesario e incluyente para la presentación telemática de declaraciones, y autoliquidaciones, en nombre y representación de terceras personas utilizar la firma electrónica reconocida en el ámbito de la Junta de Extremadura, contando para ello con el denominado "certificado electrónico reconocido de usuario", que confiere a cada firma su carácter único, expedido por alguna de las entidades acreditadas para la prestación de servicios de certificación conforme a lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
  7. El presente documento de adhesión surtirá efectos con la recepción y conformidad de los datos declarados por la Dirección General competente en materia de hacienda y tendrá la misma duración que el convenio de colaboración antes señalado. Su vigencia queda subordinada al mantenimiento de la condición de profesional colegiado o asociado a la entidad firmante del convenio, así como al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en la normativa que regula la presentación telemática de declaraciones y autoliquidaciones en nombre y representación de terceras personas.
  8. A medida que se vaya ampliando el sistema de presentación de declaraciones por medios telemáticos a los distintos impuestos y demás documentos de carácter tributario y esté prevista la posibilidad de presentación en representación de terceras personas, se considerará, en virtud de este documento individualizado de adhesión, como presentador autorizado a su firmante, en las condiciones y supuestos que establezca la normativa que lo regule.